



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintidós (22) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante	Euclides Cediel Niño
Demandado	Autopistas del Nordeste y otros
Radicado	05154 31 13 001 2019 00159 00
Asunto	Reprograma fecha de audiencia.
Sustanciación No.	267

Se dispuso programar para el día 21 de abril de 2020 para la llevar a cabo la audiencia del art. 72 del CPL.; sin embargo, aquella no se realizó por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura y, por tal razón, luego de reanudados dichos términos, es necesario reprogramar esa audiencia, en consecuencia, se fija el **diez de agosto del dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación. Se requiere a la parte actora para que acredite las gestiones realizadas para efectos de notificar a los demandados, el auto admisorio.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7a005309e8be8636cd656650eb0d94c8de671824aec40b697f6716f46f56486

Documento generado en 22/04/2021 08:20:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>